LA TERCERA
Fecha: 28/06/2025 Audiencia: 271.020 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $7.576.576 Tirada: 76.017 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $9.829.612 Difusión: 76.017
Vpe portada: $9.829.612 Ocupación: 77,08%

¿Es conveniente aumentar el plazo del permiso postnatal?

La aprobación en la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados de un proyecto de ley que extiende los permisos parentales, vuelve a plantear la discusión sobre los efectos que tienen estas medidas tanto desde un punto de vista del mercado laboral como del apoyo en la crianza de los hijos.

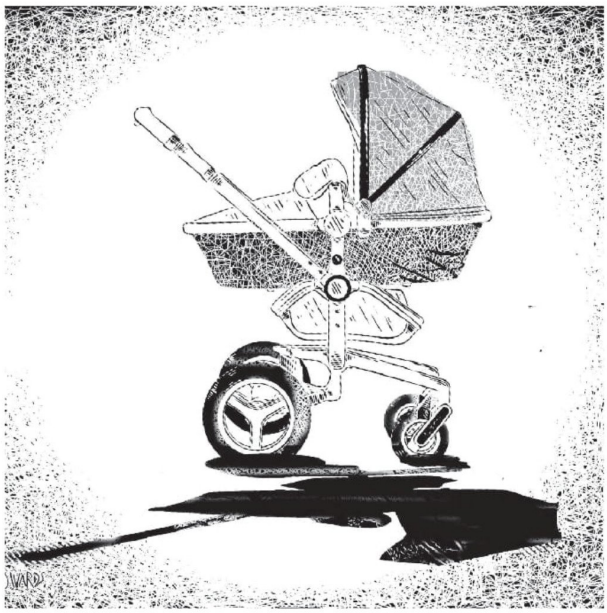

Pedro Pizarro
Vicepresidente del Instituto Libertad
Ex subsecretario de Previsión Social

Posnatal de un año, ¿buena idea?

Se discute en el Congreso un proyecto de ley -iniciado en moción parlamentaria-, que busca extender el plazo de postnatal a un año. Aunque para algunos esta medida es considerada como razonable, se podría tratar de una nueva barrera de entrada a la contratación de mujeres, lo que también generaría aumento del desempleo y de la informalidad laboral.

Ante cualquier cambio, es relevante tener claridad sobre dónde estamos. Conforme al Convenio 103 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se recomienda un descanso maternal de doce semanas, plazo equivalente al que contempla el artículo 194 del Código del Trabajo, que luego se amplió en doce semanas más de permiso postnatal parental (Artículo 197 bis del mismo código). Esta norma -incorporada durante la primera administración del Presidente Piñera- permite a elección de la madre, que lo use el padre, fomentando la "corresponsabilidad". Es decir, estamos largamente por sobre las recomendaciones de la OIT.

Hoy, menos de la mitad de las madres tienen acceso a este beneficio con cargo al Fisco, que consiste en el pago de las remuneraciones por el periodo íntegro de la licencia material, hasta el tope imponible. Los datos indican que hay alrededor de 180 mil nacimientos al año en Chile y la Superintendencia de Seguridad Social, informó que en 2024 se iniciaron algo más de 75 mil subsidios. ¿Qué ocurre con los demás casos? Se trata de madres que no tienen empleo formal (tampoco son independientes o trabajan a honorarios) o que bien teniéndolo no cumplen con el requisito de cotizaciones mínimas.

Respecto al proyecto de ley, lo primero que llama la atención es que se origine en una moción y no en mensaje presidencial. Al tratarse de un proyecto en el área de la seguridad social que irroga gasto al Estado, no debería ser considerado admisible como iniciativa parlamentaria, por lo que claramente es inconstitucional. Si bien la Secretaría de la Cámara lo declaró así en un comienzo, la mayoría circunstancial de diputados presentes en sala consideró lo contrario y el proyecto prosiguió su tramitación.

Entre las razones para ampliar el postnatal están la salud y el cuidado de los niños, pero ambas tienen mejores formas de tratarse. El ámbito de la salud está regulado en los artículos 199 (enfermedad grave del niño menor de un año) y 199 bis (enfermedad o accidente grave del niño hasta 18 años) del Código del Trabajo, que contemplan un permiso especial. Y para el cuidado se debería avanzar en el proyecto de sala cuna universal. Si vemos este beneficio como un tema netamente laboral y dejamos de mezclarlo con lo educacional, muy posiblemente se destrabaría la discusión.

Si bien el costo directo del postnatal lo asume el Estado, es indudable que para el empleador el tema no es neutral. En la mayoría de los casos se debe contratar y capacitar algún reemplazo y mientras mayor sea la duración del permiso, mayor será la dificultad para reinsertarse. Según el INE, el desempleo en mujeres está cerca del 10%, y la informalidad también va al alza. Revertir esta realidad requiere de políticas públicas que fomenten y no generen trabas a la contratación.

La solución simple es aumentar un plazo, creyendo que todo lo demás se mantendrá igual. La solución responsable es avanzar en medidas que no terminen afectando el empleo. Mayor corresponsabilidad real, sala cuna universal y normas de compatibilización de la vida familiar y laboral van en esa dirección.

Paula Castillo
Encargada de Estudios de Rumbo Colectivo

Chile se sostiene cuidando

El mundo vive una profunda transformación demográfica: la sociedad envejece y los nacimientos caen. Para el caso de Chile, según datos del INE, en 2024 se registraron apenas 154.411, una baja de 44,6% respecto de 1992, y la Tasa Global de Fecundidad cayó a 1,03 hijos por mujer, muy por debajo del nivel de reemplazo generacional estimado en 2,1. Por ello, el debate público debe abocarse a estudiar las causas y proponer medidas de mitigación atingentes e innovadoras.

Según la encuesta ICSO-UDP (junio 2025), una de las principales razones de quienes desean tener hijos pero no lo hacen, es la dificultad de compatibilizar crianza y trabajo. Para las mujeres implica una disminución de ingresos, jornadas dobles y escaso apoyo institucional. Para los hombres, la imposibilidad de asumir un rol activo desde el nacimiento de las y los hijos. Como identifica el último informe de Rumbo Colectivo, esta realidad golpea con más fuerza en sectores populares, cuya tasa de fecundidad registra la caída más drástica, y a pesar de las políticas actuales, persiste la desigualdad de género en la crianza. Por tanto, las políticas deben apuntar hacia la corresponsabilidad entre madres y padres, la redistribución de la crianza y fomentar la participación del Estado.

En ese sentido, el Proyecto de Ley (Boletín N°17049-13) presentado por el diputado Patricio Rosas (FA) representa un buen piso para partir. Este busca principalmente extender el postnatal para las mujeres de 6 a 8 meses obligatorios y 3 adicionales con subsidio decreciente, buscando encontrar un equilibrio entre sostenibilidad fiscal y ampliación de derechos, en línea con países OCDE; y aumentar de 5 a 30 días obligatorios para los hombres, promoviendo el reconocimiento sustancial de la corresponsabilidad como práctica.

Si bien es un piso que va en directo beneficio del desarrollo del recién nacido, de la formación de apego entre padres e hijos en los primeros meses de vida, y de facilitar la crianza en momentos cruciales para su desarrollo, resulta fundamental la adición de otras políticas de corresponsabilidad y cuidados para evitar que el proyecto tome un enfoque maternalista y promueva estereotipos de género, en especial considerando que la extensión propuesta es desigual.

En ese sentido, propuestas como las de Gonzalo Winter –acceso a terapias de reproducción asistida, un banco nacional para óvulos y espermios, y la ampliación del Programa 4 a 7, que proporciona un espacio de cuidado integral y seguro para niños entre 6 y 13 años– son un buen complemento al proyecto, ya que apuestan por una sociedad que valora la autonomía reproductiva y respalda el trabajo de cuidar.

En la vereda contraria, las voces conservadoras atribuyen la baja natalidad a un supuesto egoísmo generacional, a la pérdida de vocación maternal e incluso a que la izquierda habría convencido a los chilenos de que tener hijos es un problema. De forma contradictoria, proponen medidas insuficientes –como bonos– que refuerzan una lógica que premia a las mujeres que eligen maternar y castiga a las que no. Con ello, desconocen el éxito de las políticas de prevención del embarazo adolescente y que criar en Chile es caro, desigual y solitario.

Especialmente en el contexto actual, no se trata de culparnos a las mujeres ni a la conquista de nuestros derechos, sino de respaldar aquellas iniciativas que aseguren tiempo, dignidad y protección para quienes cuidan. Porque cuidar también es trabajo y garantizar la libertad de quienes cuidan es, también, hacer futuro.